

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2021-00140-00**, informando que el presente asunto no tiene actuaciones desde hace más de 6 meses. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

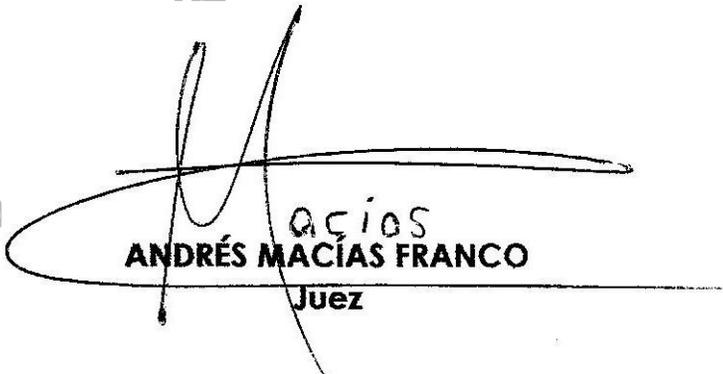
Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Si bien en auto de fecha 22 de agosto de 2022 se requirió a la parte demandante que adelantará los trámites de notificación a la ejecutada **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS ESP - TOCAGUA ESP**, lo cierto es que el pasado 5 de mayo de 2023 se recibió comunicación de la ejecutada a través de la cuenta de correo dispuesta para las notificaciones electrónicas solicitando copia del expediente con lo que se verifica que el correo de notificaciones se encuentra activo.

Por lo anterior, por Secretaría, **PROCÉDASE** nuevamente a notificar el auto que libró mandamiento de pago a la ejecutada **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS ESP - TOCAGUA ESP**, a través del correo electrónico tocaguaesp@tocaima-cundinamarca.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez